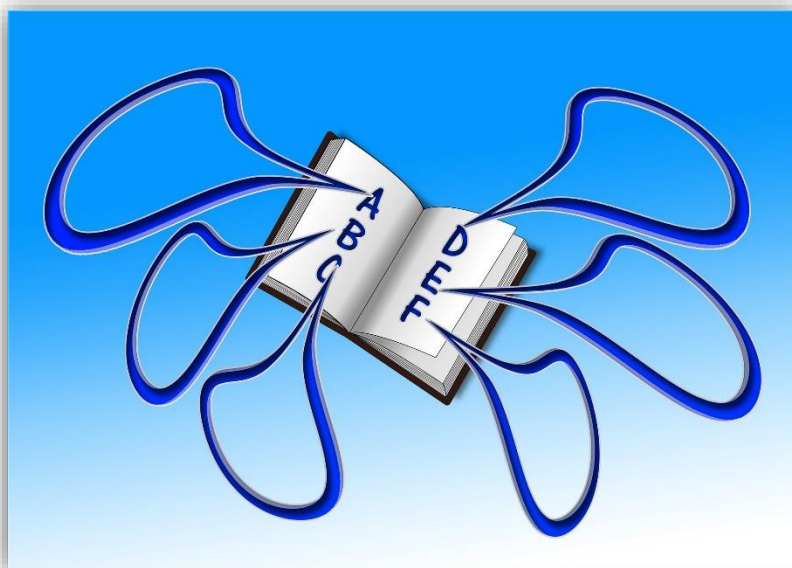


Tu experiencia  
cuenta

## Glosario de términos

**GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 1224/2009, DE 17 DE JULIO, DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL**



- **Asesor/a:** Profesional que interviene en la fase de asesoramiento y que en todo momento ayuda a la persona candidata a incrementar las posibilidades de superar con éxito la fase de evaluación.
- **Acreditación de competencia profesional:** Proceso por el cual se otorga un reconocimiento de competencias a la persona candidata mediante una acreditación oficial.
- **Acreditación parcial acumulable:** Acreditación oficial mínima correspondiente a una Unidad de Competencia, expedida por las administraciones educativas y/o laborales, que obtienen las personas candidatas que superan el proceso de reconocimiento y acreditación.
- **Aprendizaje formal:** Proceso por el que se adquieren competencias de manera intencional, en un contexto de enseñanza organizado y estructurado, cuyo contenido está explícitamente diseñado en un programa formativo y que desemboca generalmente en un acreditación oficial con valor académico y/o profesional.
- **Aprendizaje no formal:** Proceso por el que se adquieren competencias de manera intencional por los individuos, en actividades planificadas pero que no dan lugar habitualmente a una acreditación oficial con valor académico y/o profesional y que por tanto precisan de un proceso de evaluación para su reconocimiento.
- **Candidato/a:** Persona que solicita ser evaluada en el Procedimiento de su competencia profesional, y posee los requisitos para participar en el mismo.
- **Catálogo Modular de Formación Profesional:** Conjunto de Módulos formativos asociados a las diferentes unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para la integración de las ofertas de formación profesional que permita la capitalización y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida.
- **Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales:** Es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles del reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.
- **Certificado de Profesionalidad:** Acreditación oficial, otorgada por la administración laboral competente, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo.
- **Competencia general:** Describe de forma abreviada el cometido y funciones esenciales del profesional.
- **Competencia profesional:** El conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.
- **Contexto profesional:** Describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

- **Criterios de realización:** Expresan el nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones productivas y constituye una guía para la evaluación de la competencia profesional.
- **Comisión de Evaluación:** Órgano formado por un conjunto de evaluadores que decide colegiadamente acerca de las competencias profesionales demostradas por la persona candidata.
- **Cualificación Profesional:** El conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral.
- **Cuestionario de Autoevaluación:** Documento que le servirá a la persona candidata para analizar las competencias profesionales que posee, de acuerdo con las indicaciones del asesor.
- **Dossier de Competencias:** Conjunto de documentos, formularios y otras pruebas que se organizan en una carpeta en la que se ordenan y clasifican la información profesional y las pruebas aportadas por la persona candidata.
- **Entorno profesional:** Indica, con carácter orientador, el ámbito profesional, los sectores productivos y las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados.
- **Especificaciones de la formación:** Se expresarán a través de las capacidades y sus correspondientes criterios de evaluación, así como los contenidos que permitan alcanzar dichas capacidades. Se identificarán, además, aquellas capacidades cuya adquisición deba ser, en su caso, completada en un entorno real de trabajo. Constarán también los requisitos básicos del contexto de la formación, para que ésta sea de calidad.
- **Entrevista profesional:** Método de recogida de información de evidencias de competencia directas e indirectas consistente en una conversación de carácter profesional entre el candidato y asesores o evaluadores.
- **Evaluador/a:** Profesional que interviene en el seno de una Comisión de Evaluación y verifica si la persona candidata demuestra las competencias profesionales contenidas en las Unidades de Competencias cuya acreditación solicita.
- **Evidencia de competencia profesional:** Información obtenida de la persona candidata que, contrastada con la Unidad de Competencia, muestra que ésta posee, total o parcialmente, las competencias profesionales requeridas. Estas evidencias pueden ser directas o indirectas.
- **Evidencia de competencia profesional directa:** Información obtenida por la persona candidata durante la realización de las actividades de evaluación requeridas mediante distintos métodos.
- **Evidencia de competencia profesional indirecta:** Información obtenida de la persona candidata producto de logros anteriores, derivados de los aprendizajes realizados a lo largo de su trayectoria profesional y formativa.
- **Experiencia laboral:** Práctica prolongada que proporciona conocimientos y habilidades relacionados con la Unidad de Competencia y que a lo largo del Procedimiento es objeto de contraste y evaluación.

- **Fase de asesoramiento:** Primera fase del Procedimiento en la que el asesor/a, prepara, acompaña y tutela a la persona candidata para su acceso a la evaluación.
- **Historial Profesional y Formativo:** Documento en el que se resume la trayectoria laboral y formativa de la persona candidata. Su contenido debe estar suficientemente justificado y tener relación con las referencias de competencia que disponen los profesionales que te ayudan en el Procedimiento.
- **Informe de asesoramiento:** Documento que elabora el asesor/a acerca de las competencias que, según su criterio, la persona candidata tiene suficientemente justificadas y, a partir del cual, le aconseja sobre la conveniencia de pasar o no a la fase de evaluación.
- **Informe de evaluación:** Documento que elabora la Comisión de Evaluación en el que se hace constar las competencias profesionales que posee la persona candidata y que serán acreditadas oficialmente, así como las oportunidades para completar su formación respecto de las competencias profesionales no acreditadas.
- **Itinerario formativo:** Formación que se recomienda realizar a la persona candidata para mejorar su perfil profesional como parte del Procedimiento.
- **Familia Profesional:** Conjunto de cualificaciones en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.
- **Módulo formativo:** El bloque coherente de formación asociado a cada una de las unidades de competencia que configuran la cualificación.
- **Nivel de la Unidad de Competencia:** Diferentes grados en los que se clasifican las Unidades de Competencia en función de distintos criterios de complejidad en el desempeño profesional. En el ámbito de la Formación Profesional, los niveles son 1, 2 y 3.
- **Observación en el puesto de trabajo:** Método de evaluación consistente en la observación de la persona candidata en su lugar de trabajo, donde se registra su desempeño en un escenario real.
- **Perfil profesional:** Conjunto de competencias para el desempeño de varios puestos de trabajo que presentan afinidad y que configuran una ocupación.
- **Pruebas profesionales de competencia:** Método de evaluación consistente en pruebas teórico-prácticas diseñadas para evaluar las tres dimensiones de la competencia profesional: saber, saber hacer y saber estar.
- **Simulación de situaciones profesionales:** Método de evaluación consistente en un ejercicio profesional en el que se diseñan y reconstruyen las variables principales cuyo dominio por parte de un candidato se pretende verificar.
- **Título de Formación Profesional:** Conjunto de enseñanzas post-obligatorias del sistema educativo que capacitan para el desempeño cualificado de una profesión, que permiten acreditar las cualificaciones y se clasifican en Técnico y Técnico Superior.
- **Realizaciones profesionales:** Elementos de la competencia que establecen el comportamiento esperado de la persona, en forma de consecuencias o resultados de las actividades que realiza.

- **Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional:** Conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.
- **Unidad de competencia:** El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial, a los efectos previstos en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.